

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### ALCÁZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 mayo 2022 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento.

La Oferta de Empleo Público aprobada contiene las plazas de estabilización de empleo temporal (art. 2 y D.A. 6ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre), así como las que se ofertan para turno libre y para promoción interna.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022. EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DE SAN JUAN								
1. TURNO LIBRE - ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN. (D.A. 6ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).								
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo		Subgrupo
Técnico Medio Área Económica	1	A. Especial	Técnica	T. Medios		Concurso		A2
Informador/a dinamizador/a	1	A. Especial	S. Especiales	C. Especiales		Concurso		C1
Auxiliar Administrativo	5	A. General	Auxiliar			Concurso		C2
Oficial electricista	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso		C2
1.2. PERSONAL LABORAL FIJO								
Denominación	Nº Plazas				Categoría	Sistema selectivo		Subgrupo
Técnico	1	P. Laboral			Técnico	Concurso		A1
Técnico Promoción Económica	1	P. Laboral			Técnico P. Econ.	Concurso		A1
Archivero	1	P. Laboral			Archivero	Concurso		A2
Psicólogo	1	P. Laboral			Psicólogo	Concurso		A2
Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	P. Laboral			Técnico P.R.L.	Concurso		A2
Técnico Auxiliar Informático	1	P. Laboral			Técnico Aux. Inf.	Concurso		C1
Auxiliar Administrativo	1	P. Laboral			Aux. Admtvo	Concurso		C2
Auxiliar Administrativo	1	P. Laboral			Aux. Admtvo	Concurso		C2
Auxiliar Informático	1	P. Laboral			Aux. Informático	Concurso		C2
2. TURNO LIBRE - ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. (Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre)								
2.1. PERSONAL FUNCIONARIO.								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo		Subgrupo
Trabajador/a Social	3	A. Especial	Técnica	T. Medios	T. Social	Concurso-oposición		A2
Educador/a Social	1	A. Especial	Técnica	T. Medios	Educador Social	Concurso-oposición		A2
Encargado de Obras	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Encargado	Concurso-oposición		C1
Oficial servicios técnicos	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso-oposición		C2
1.2. PERSONAL LABORAL FIJO								
Denominación	Nº Plazas				Categoría	Sistema selectivo		Subgrupo
Psicólogo/a C.U.R.	1	P. Laboral			Psicólogo/a	Concurso-Oposición		A2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Cuidador/a C.U.R.	4	P. Laboral			Cuidador/a	Concurso-Oposición		C2
3. TURNO LIBRE.								
3.1. PERSONAL FUNCIONARIO.								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Subgrupo
Técnico de Urbanismo, Medio Ambiente y Actividades	1	A. Especial	Técnica	T. Medios		Concurso-oposición		A2
Técnico Medio	2	A. General	Gestión			Concurso-oposición		A2
Inspector de Servicios	1	A. Especial	S. Especiales	C. Especiales		Oposición libre		C1
Auxiliar Administrativo	1	A. General	Auxiliar			Oposición libre		C2
3.2. PERSONAL LABORAL FIJO								
Psicólogo/a C.U.R.	1	P. Laboral	T. Parcial (50%)		Psicólogo	Concurso-Oposición		A2
Trabajador/a Social C.U.R.	1	P. Laboral	T. Parcial (50%)		T. Social	Concurso-Oposición		A2
Cuidador/a C.U.R.	2	P. Laboral			Cuidador/a	Concurso-Oposición		C2
4. PROMOCIÓN INTERNA								
4.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistemas selectivo		Subgrupo
Técnico Medio	1	A. General	Gestión			Concurso-oposición		A2
Técnico Informático	1	A. Especial	Técnica	T. Medios		Concurso-oposición		A2
Administrativo	6	A. General	Administrativa			Concurso-oposición		C1

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 11 mayo 2022.- La Alcaldesa.

**Anuncio número 1390**